

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La Unidad de Transparencia, es la unidad responsable de mantener, promover y facilitar la información en el portal de transparencia de la ESNACIFOR.

La Unidad estará dirigida a garantizar el acceso a la información por parte del público y disponer de un lugar con ubicación fija donde el ciudadano pueda interactuar y solicitar la información pública que necesite, y sin obligación de justificar su uso.

Funciones de la Unidad de Transparencia

- Contar con un servicio continuo, en días hábiles y en un horario preestablecido.
- Solicitar la información de oficio requerida por la ley a las diferentes unidades administrativas de la ESNACIFOR, para actualizar mensualmente el portal de transparencia.
- Responder a las solicitudes de información realizadas por la ciudadanía, según el tiempo y forma que determina la ley de transparencia.
- Documentar y recibir copia de peticiones de información de parte de la ciudadanía por medio de formularios que para el efecto están disponibles.
- Dar traslado de la solicitud de información a la dependencia o unidad administrativa que custodie o haya de generar la información pública solicitada, señalando la fecha límite para la entrega de la misma.
- Remitir mensualmente al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), un informe de actividades, con el número de solicitudes de información recibidas, el número de las que fueron respondidas en forma positiva, las que fueron respondidas en forma parcial y las que fueron denegadas; así como un detalle de las ampliaciones de los plazos de entrega de información.
- Archivar y registrar, todas las solicitudes de información que ingresen, con el nombre del solicitante, la fecha de recepción, fecha máxima de entrega y la descripción de la información que se solicita.


ABG. ADNER CASTELLANOS
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
U-ESNACIFOR